

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LEGISLATURA 65
COMISIÓN DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

El artículo 35, numerales 1 y 2, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, señala que *las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.*

Dichos órganos están a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política del Estado.

Asimismo, en el artículo 35, inciso ñ), de la Ley interna del Congreso, se establece como Comisión Ordinaria la de Desarrollo Industrial y Comercial, la cual tiene como propósito llevar a cabo acciones legislativas que contribuyen a potencializar el desarrollo económico sostenible de la Entidad, que generen al crecimiento y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, el fortalecimiento del mercado interno de las diferentes regiones del Estado, mediante la expedición de un marco jurídico adecuado, que promueva la inversión y la creación de empleos.

El día 21 de febrero de 2023, se emitió el Punto de Acuerdo No. 65-264 mediante el cual se modificó la integración de las Comisiones Ordinarias y Comités, tratándose de la comisión que nos ocupa, la misma quedó conformada de la siguiente manera:

COMISIÓN DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL

PRESIDENTA	DIP. MYRNA EDITH FLORES CANTÚ	PAN
SECRETARIO	DIP. JUAN OVIDIO GARCÍA GARCÍA	MORENA
VOCAL	DIP. MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN	MORENA
VOCAL	DIP. ISIDRO JESÚS VARGAS FERNANDEZ	MORENA
VOCAL	DIP. SANDRA LUZ GARCÍA GUAJARDO	SIN PARTIDO
VOCAL	DIP. LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA	SIN PARTIDO
VOCAL	DIP. ANGEL DE JESÚS COVARRUBIAS VILLAVERDE	PRI

Cabe señalar que, el Diputado Mauricio Alonso Hernández Gaytán, asumió su cargo en su carácter de suplente del Diputado Juan Ovidio García García, tomando la protesta constitucional el día 29 del mes de enero del 2024, motivo por el cual, se modificó la integración de las Comisiones, mediante el Punto de Acuerdo 65-482, quedando de la siguiente manera:

COMISIÓN DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL

PRESIDENTA	DIP. MYRNA EDITH FLORES CANTÚ	PAN
SECRETARIO	DIP. MAURICIO ALONSO HERNÁNDEZ GAYTÁN	MORENA
VOCAL	DIP. MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN	MORENA
VOCAL	DIP. ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ	MORENA
VOCAL	DIP. SANDRA LUZ GARCÍA GUAJARDO	SIN PARTIDO
VOCAL	DIP. LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA	SIN PARTIDO
VOCAL	DIP. ANGEL DE JESÚS COVARRUBIAS VILLAVERDE	PRI

Una vez conformada la Comisión, es preciso señalar que dentro de sus tareas como órgano ordinario, según lo dispone el artículo 43, inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se encuentra la de *rendir un informe anual de sus actividades a la Junta de Gobierno y entregar un ejemplar a la Secretaría General del Congreso para su archivo y publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia.*

En ese tenor se informa, por este conducto, el trabajo realizado por esta Comisión Ordinaria, la cual durante el tercer año de ejercicio constitucional de esta Legislatura 65 llevó a cabo las siguientes reuniones de trabajo:

No.	FECHA	HORA	LUGAR	ASUNTO (S)
1	16 de abril del 2024	10:30 hrs	Sala de Comisiones "Independencia"	Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un respetuoso exhorto a la titular de la Secretaría de Economía del Estado de Tamaulipas, la Licenciada Ninfa Cantú Deandar, a fin de que: a) Informe al Pleno de este Congreso los motivos y las razones por las cuales el Estado de Tamaulipas ha presentado una tasa negativa del -2.6% en materia de desarrollo económico durante el primer trimestre del 2023; y b) Informe las medidas de recuperación económica que habrá de implementar la actual administración estatal para el rescate económico emergente de nuestro Estado.

Es así que, durante el ejercicio del tercer año de trabajo legislativo se reunió en una ocasión, dictaminando un asunto.

Con lo anterior, esta Comisión da cumplimiento a lo establecido en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas informando a la Junta de Gobierno de los trabajos realizados en la misma.

**CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
LEGISLATURA 65**

COMISIÓN DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Dado en el edificio del Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas, a los treinta días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro.

**ATENTAMENTE
COMISIÓN DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

**DIP. MYRNA EDITH FLORES CANTÚ
PRESIDENTA**